



JUZGADO QUINTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

0500131 10 005 2022 00432 00

Medellín, veinte (20) de junio de dos mil veintitrés (2023)

No se accede a lo solicitado por el apoderado como quiera que el recurso del cual desea hoy desistir fue resuelto mediante proferido el 13 de junio de la presente anualidad, (2023).

NOTIFÍQUESE

MANUEL QUIROGA MEDINA

JUEZ

2

Firmado Por:
Manuel Quiroga Medina
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 005 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f0cf9cc4030d2feed55abc04811fba20c4f4a0df898edfaee4526c4cfd09304**

Documento generado en 20/06/2023 12:25:06 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>